



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

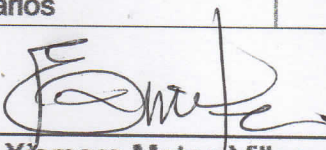
Lepaera, Lempira
Teléfono: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria
16 de noviembre 2020
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporación Municipal realizada el 16 de noviembre 2020.
Detallada a Continuación

Nº	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Aprobación de Presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2021	Kelvin Bejarano
9.-	Aprobación Declaratoria de Emergencia por Huracán IOTA	
10.-	Acuerdo de Pronunciamiento para exigir ante quien corresponda por la muerte de Esther Victorina Argueta.	
11.-	Informes	
12.-	Asuntos Varios	




Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal

'Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo'



En Respuesta a la nota Recibida por parte del Banco de occidente en referencia al Contrato de arrendamiento de sus instalaciones. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Cobrar por arrendamiento de local donde funciona agencia de Banco de occidente el valor de 21,500.00 lempiras exactos en moneda de curso legal mensualmente valor en el que va incluido el 15% del empto sobre ventas. A partir del mes de Enero del año 2021 en adelante hasta la fecha de vencimiento de la nueva firma del Contrato de arrendamiento.

No habiendo más de que tratar se da por terminado la reunión de Corporación.



1 Sesión Ordinaria

Acta No. 55-16-11-2020

Alcaldía Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira a dieciséis días del mes de Noviembre del año 2020 reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones los alcaldes de la Ciudad de Lepaera, Lempira y: Siendo

copón



Los 10:00 a.m. Preside la reunión el Señor alcalde Edgar Antonio Mucillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde municipal Javier Lara Reyes, Contando con la presencia de los regidores municipales: Regidor No. 1 Juan José Bautista Portillo, Regidor No. 2 Filbo Bealora Marquez, Regidor No. 4 Carlos Roberto Portillo Pineda, Regidor No. 5 Cristian Josue Pineda Arqueba, Regidor No. 6 Sofia Espinoza Castro Pinto, Regidora No. 7 Digna Irene Del Cid, faltando sin excusa el Regidor No. 2 Felix Pineda Perez, y Regidor No. 8 Jorge Hernán Nolasco Serrano. Contando con la presencia de Kelvin Geovani Barneco, Ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolla la sig. Agenda 1, 2, 3, 4, 5. - Lectura y firma del acta de la sesión anterior la Corporación Municipal la aprobó y firmo para constancia.

A.- Lectura de Correspondencia. -

A.- Se le dio lectura a una solicitud recibida de parte de la Junta de agua de Comunidad de Arenales, donde le solicitan a la Corporación Municipal apoyo para la reparación de su afluente de agua. Se dispuso que se ingresará a los demás solicitudes, que se están analizando juntamente con los Ingenieros de Ideocons quienes en conjunto están inventariando todos los daños ocasionados, por el fenomeno de tormenta IOTA.

B.- Se le dio lectura a la Herramienta de políticas públicas local del municipio Verde de la mancomunidad Pura. En el marco del proyecto EURASAPUca, se ha considerado la construcción e implementación de una política pública de Siete municipios verdes, para contribuir con el objetivo principal que es elevar la resiliencia y Calidad de Vida de la población, mediante el uso racional de los recursos Naturales Suelo, Agua, Bosque, y Aire para obtener un mejoramiento



de la producción y productividad, Ingresos familiares la seguridad alimentaria y la Salud de la población en general.

7. Lectura y Aprobación de Dominios Plenos.

A. Se le dio lectura a las solicitudes recibidas en venta de dominio pleno, a favor de las siguientes personas. Julia Gutierrez Gonzales, y Oscar Alexander Gutierrez. Ubicadas los dos terrenos en B^a Las Delicias de esta ciudad. La Corporación municipal autorizo al jefe de Catastro municipal Jose Lenin Cruz del Cid, realice las diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la proxima reunión de Corporación.

8. Aprobación de presupuesto Municipal para ser Aplicado en el año 2021. Perito Mercantil. Kelvin Barranto.

A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el presupuesto municipal para ser aplicado en el año 2021. Distribuido de la forma siguiente:

Monto proyectado de Ingresos de Transferencia... L. 19,697.186.00
Monto proyectado de Ingresos propios... L. 11,644.053.00
Monto proyectado de Ingresos de Capital... L. 106,100.00
Total... L. 31,447.339.00

D

Distribución de Ingreso	%	Monto	%	Monto	%	Monto	Total
Vida Mejor	35%	L. 6,894,015.10	45%	L. 5,239,823.85	L. 166,100.00	L. 12,239,943.95	
Programa de la Mujer	5%	L. 984,859.30				L. 984,859.30	
Todos por la paz	20%	L. 3,939,437.20				L. 3,939,437.20	
Programa Pro Hombre	10%	L. 1,969,718.60				L. 1,969,718.60	
Funcionamiento	20%	L. 3,939,437.20	55%	L. 10,404,229.15		L. 10,343,666.35	
Infraestructura	9%	L. 1,772,746.74				L. 1,772,746.74	
Cuota T.S.C.	1%	L. 106,991.86				L. 106,991.86	
Total.	100%	L. 19,697,186.00	100%	L. 11,644,053.00	L. 166,100.00	L. 31,447,339.00	



9. Aprobación de Declaratoria de Emergencia por: Huracán IOTA
Declaratoria de Emergencia.- Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Lepaera Lempiira, por el Huracán IOTA, Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere Según art. 12 de la Autonomía municipal y art. 25 # 15: Definiendo Emitir Alerta Roja a nivel del municipio. por los daños ocasionados a la red vial, Inundaciones de Carreteras, Derumbes Daños estructurales, a puentes, Cajas puentes, Alcantarillas, Daños a viviendas, fincas de café, Producción de granos Básicos Escuelas, Centros de Salud, en todas las Comunidades del municipio. El presente es para solicitar la Intervención del Gob. central. para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible. -

a. Se define que ante el estado de emergencia que presenta nuestro municipio por daños ocasionados a Causa del huracán ETA. Enviarle nota de solicitud a La Dirección Municipal de educación que se instruya a todos los directores(as) de los centros educativos que estén listos a brindar su colaboración en el sentido de prestar sus llaves de los mismos para que estos sirvan para albergar a personas que lo puedan necesitar.

B. El Señor Vice alcalde dio un recuento de todos los daños provocados por el huracán OTA, Soporte en unido a Copia de lo que se tiene cuantificado como Ser: Viviendas dañadas con un total de 110 Carreteras 160 Km en daños, Puentes (2) Cajas Puentes (7) Alcantarillas (5) Dragados ríos (2) Cables dañados (2), Sistema de agua potable 7 dañados Planta potabilizadora (2) (6) centros educativos, (5) Centros de salud, Daños en cultivo de Arroz, Maíz, Café y Ganado.

10. Acordar elaborar acuerdo de pronunciamiento para exigir ante quien corresponde acerca de la muerte de Estrella Victorino Argueta. La Honorable Corporación



Municipal de Lepoera Departamento de Lempira, ante la tardanza y falta de interés por parte de los operadores de justicia de dar Seguimiento con el caso abominable del feminicidio de la joven de este municipio Ester Victoria Pérez Arqueña, hecho ocurrido la fecha 13 de julio del año 2020, en la ciudad de Gracias Lempira, Esta Corporación Municipal emite el siguiente ó presente PRONUNCIAMIENTO

1. Exigimos a los operadores de justicia, la pronta Investigación, y aplicación de todo el peso de la ley, tanto a los actores intelectuales, como materiales de este hecho abominable
2. Como pueblo Leporeño exigimos que este hecho no quede impune debiéndose constituir un caso de prioridad. Dado en la ciudad de Lepoera Departamento de Lempira a los 24 días del mes de noviembre del 2020. Edgar Antonio Norilla Cruz. Alcalde Municipal.

Informes.

- A. Se informó Respecto al cierre de negocios que abrirán en la ciudad de Lepoera por disposición de la Corporación municipal se determinó que Seguirá Corriendo únicamente este día, quedando exceptos los bodegas de Café que operan con compra y venta del mismo.
- B. Informó el Sr. alcalde que El estudio de la Comunidad de Consolación está finalizado y Será entregado a los miembros de dicha Comunidad, para que prosigan con la gestión del proyecto ante sus Cooperantes.
- C. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que Según Decreto ejecutivo N° 155-2020 de fecha 16 días del mes de noviembre del 2020 en el que en su art. 4 autoriza a las Corporaciones Municipales para que en los transferencias correspondientes al tercer



Trimestre que comprende los meses de julio, agosto, Septiembre del año 2020 cuyo valor total oscila en Lps. 4.851.624.00 Se destina el 50% por los daños ocasionados en este municipio por las tormentas ETA y IOTA, que corresponde al valor, de 1.2425,812.00 el cual queda distribuido de la siguiente forma: un 59% para mejoramiento y reparación de Carreteras que equivale a Lps. 1,425,812.00 Un 25% para mejoramiento de vivienda que equivale a Lps. 600,000.00, Un 8% para compra de alimentación que equivale a Lps. 200,000.00. para personas damnificadas por ETA e IOTA. Un 8% que equivale a 200,000.00 para compra de equipo de Bioseguridad por Emergencia Covid-19.

1. Se informó en esta reunión de Corporación Municipal que de acuerdo a la ampliación de transferencia recibida por un valor de Lps. 500,000.00 (Quinientos mil Lps.) según convenio 182-SEDIS-2019. entre municipalidad y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS). Que dichos fondos se utilizarán para ser invertidos en la Emergencia del Covid-19 para compra de Alimentos básicos, mismos que van orientados a la atención de los adultos mayores por este sector más vulnerable en el municipio.

Asuntos Varios. -

1. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el traslado entre cuentas del 50% de la Transferencia correspondiente al tercer Trimestre 2020 para Emergencia de tormenta Tropical "ETA" E "IOTA" Según Decreto N° 155-2020. Traslado entre Cuentas de fecha 27 de Nov. del 2020. -

Traslado entre cuentas

Traslado de bienes

Traslado de Mes



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11-02-000-001	L. 100,000.00	Traslado de	12-01-007-000	L. 262,000.00
Menos para	000-54200		Más para mantenimiento y	001-47210	
Subsidio a	11-001-01		reparación de	11-001-01	
Salud.			Carreteras del		
			municipio (zona		
			baja) por emergencia de tormenta		
			Tropical ETA e IOTA		
			Según Decreto		
			Nº 155-2020		
Traslado de	11-03-000-001	L. 100,000.00	Traslado de	11-05-001-000	L. 600,000.00
para mantenimiento	000-54200		para obras de	000-47210	
to, de agua en	11-001-01		Mejoramiento	11-001-01	
el municipio.			de viviendas		
			por emergencia		
			de Tormenta		
			Tropical ETA		
			e IOTA Según		
			Decreto Nº 155-		
			2020.		
Traslado de	11-03-001-000	L. 20,000.00	Traslado de	11-02-000-001	L. 400,000.00
Menos para	001-47110		para Emergencia	47210-11-001-	
tracción de pro	11-001-01		del 0000-19	01-	
yecto de agua			Según Decreto		
en aldeas de			Nº 155-2020		
Consolación.					
Traslado de	11-03-003-000	L. 100,000.00	Traslado de	13-01-002-000	L. 993,812.00
Menos, para	001-47110		para mantenimiento	001-47210	
proyecto de agua	11-001-01		to, y Reparación	11-001-01	
en aldeas de el			de Carreteras		
Cimicento			del Municipio		
			(Zona alta) por		



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
			emergencia de tormenta Copi cal, ETA e IDTA Según Decreto No 155-2020.		
Traslado de Menos	11-04-000-001	L. 150,000.00	Traslado de	14-00-016-000	L. 170,000.00
para mantenimiento	000-54200		más para mante	001-47210	
y Reparación de	11-001-01		nimiento y Repa	11-001-01	
obras de Electr			ración de carretera		
Pración en			del municipio (en		
Ciclo Urbano.			baja) por emergencia		
			de tormenta Copal		
			ETA e IDTA Según		
			Decreto No 155-2020		
Traslado de Menos	11-04-005-	L. 50,000.00			
para proyecto	000-001-43				
de electrificación	210-11-001-01				
en campo de Fútbol					
en Aldea de					
Tegueru					
Traslado de Menos	11-05-000-001	L. 150,000.00			
para obras y me	000-000-4720				
toramiento de ci	11-001-01				
verederos.					
Traslado de Me	11-05-000-	L. 150,000.00			
nos para Construc	002-000-54				
ción de modelos	200-11-001-01				
Sanitarios.					
Traslado de	12-01-000-002	L. 58,000.00			
Menos para	000-31110				
Alimentación	11-001-01				
A policías ASIG					
nados al Municipi					
Pto.					



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	12-02-000-001	L. 36,000.00			
Menos para el	000-54200				
bidio a Depo	11-001-01				
Traslado de	12-03-000-002	L. 30,000.00			
Menos para	000-54200				
Coofe a C.C.T	11-001-01				
Traslado de Nros	12-03-002-000	L. 100,000.00			
para Compra	001-43210				
terreno p/ Amplia	11-001-01				
Ción del Comente					
nio del Cusco					
urbano.					
Traslado de Nros	13-01-000-	L. 139,083.00			
para apoyo con	003-000-54				
La Construcción	200 11-001-01				
de Bodega, Co					
Cena, y Comedor					
en el día de					
Rinconada,					
Lagunas Perené					
y Misiburi					
Traslado de Nros	13-01-000-004	L. 156,908.00			
nos, para esta	000-54200				
blecimiento de	11-001-01				
Viveros agrofo					
restes.					
Traslado de Nros	13-01-000-005	L. 167,000.00			
para Apoyo a	000-54200				
desarrollo de	11-001-01				
ries del Agricul					
tor, y Agroalimen					
torio.					



Concepto	Esbozo	Monto	Concepto	Esbozo	Monto
----------	--------	-------	----------	--------	-------

Traslado de menas	13-01-000-007	L. 184,515.00			
-------------------	---------------	---------------	--	--	--

para apoyo con	000-54200				
----------------	-----------	--	--	--	--

Sistema de riego	11-001-01				
------------------	-----------	--	--	--	--

Al productor					
--------------	--	--	--	--	--

de horticultura y					
-------------------	--	--	--	--	--

Grupos básicos					
----------------	--	--	--	--	--

Traslado de menas	13-02-001-000	L. 347,006.00			
-------------------	---------------	---------------	--	--	--

Para Construcción	001-47210				
-------------------	-----------	--	--	--	--

de escuela en la	11-001-01				
------------------	-----------	--	--	--	--

zona La Amistad					
-----------------	--	--	--	--	--

apunta centro.					
----------------	--	--	--	--	--

Traslado de Menas	14-00-005-000	L. 50,000.00			
-------------------	---------------	--------------	--	--	--

para mejorar al	001-47110				
-----------------	-----------	--	--	--	--

edificio Municipal	11-001-01				
--------------------	-----------	--	--	--	--

en 0º centro L.L.					
-------------------	--	--	--	--	--

Traslado de menas	12-02-013-000	L. 38,000.00			
-------------------	---------------	--------------	--	--	--

para mejorar al	001-47210				
-----------------	-----------	--	--	--	--

Campo de fútbol	11-001-01				
-----------------	-----------	--	--	--	--

de Aldea Tegen.					
-----------------	--	--	--	--	--

Traslado de menas	11-01-012-000	L. 50,000.00			
-------------------	---------------	--------------	--	--	--

para construcción	001-47110				
-------------------	-----------	--	--	--	--

de escuela Prof.	11-001-01				
------------------	-----------	--	--	--	--

Antonio García					
----------------	--	--	--	--	--

Aldea El Tablon					
-----------------	--	--	--	--	--

Traslado de menas	11-01-011-000	L. 50,000.00			
-------------------	---------------	--------------	--	--	--

para Construcción	001-47110				
-------------------	-----------	--	--	--	--

de jardín de niños	11-001-01				
--------------------	-----------	--	--	--	--

Enchiza Rodas					
---------------	--	--	--	--	--

de Aldea de La					
----------------	--	--	--	--	--

Estancia.					
-----------	--	--	--	--	--

Traslado de menas	11-05-008-000	L. 39,000.00			
-------------------	---------------	--------------	--	--	--

para mejoramiento	001-47210				
-------------------	-----------	--	--	--	--

de sistemas de riego	11-001-01				
----------------------	-----------	--	--	--	--

en Cusco Urbano.					
------------------	--	--	--	--	--



Traslado de 11-03-015-00- L. 50,000.00

menos p/registro 001-47210

Muerto de agua 11-001-01

negros. Cusco

Urbano L.C.

Traslado de 14-00-024-00- L. 80,000.00

menos, para 001-47210

pavimentación 11-001-01

y reconstrucción

de calles en

el casco urbano

Traslado 14-00-025-00 L. 40,000.00

de menos 001-47210

para mejor 11-001-01

travertino

de mercado

Central en

Lepaera

Centro.

Total L. 245,812.00

L. 245,812.00

2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba la ampliación de un Subsidio recibido de la presidencia Operación "Fuerza Honduras II" Los cuales son destinados exclusivamente a la atención de la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical "ETA" fecha 30 de Nov. del 2020

Ingresos

Egresos

Descripción	Estructura	Montos	Descripción	Estructura	Montos
De la presidencia	22.1.1.01.01.0	L. 2,000,000.00	Ampliación	11-00-002-000-	L. 2,000,000.00
Opera. Fuerza Honduras	14-224.10		de un subsidio	001-47210	
II los cuales son			recibido de la	14-224.10	
destinados a			presidencia para		
el mantenimiento			Recuperación		

copias



Atención de la
Población Afecta
da, así como para
la recuperación y
Rehabilitación
de los daños
Causados por la
Tormenta tro
pical "ETA"

Y Rehabilita
ción de los da
ños Causados
por la tormenta
Tropical
"ETA"

Total

L.2,000,000.00

L.2,000,000.00

No habiendo más de que tratar se da por terminado
la Reunión de Corporación.



Sesión Ordinaria.

Acta No. 56-01 - 12-2020

Alcalde Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira
a unida del mes de diciembre del año 2020 Reunidos
en el local que ocupa la sala de sesiones los "Paramos" Gua
ras, Las Flores Lempira. y Siendo las 3:00 pm Procede la
Sesión Ordinaria el señor alcalde Municipal, Edgar Antonio
Morillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde
Municipal, Juvencio Lora Reyes, Contando con la presencia
de los regidores Municipales: Regidor No. 1 Juan José
Bautista Portillo, Reg. No. 2 Felix Pineda Perez, Regidor
No. 5 Cristian Josue Pineda Arquezo, faltando sin excusa los
Regidores No. 3 Alba Bess Lora Marquez, Regidor No. 4 Carlos

copias